



03 1 71 333

Barranquilla, D.E.I.P

09 MAR 2018

Señora:
GRACIELA CARRILLO ESCORCIA
Ciudad

Asunto: Respuesta RAD No. 2018PQR6859

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por usted contra el I.E.D. Hogar Mariano, donde nos informa que dicha Institución le negó el cupo para inscribir a su acudida en el grado 1°, este Despacho se permite informarle lo siguiente:

En virtud de lo precedido y en aras de garantizar el derecho a la educación consagrado en el Artículo 67 Constitucional que señala: "La Educación es un derecho de la persona y un servicio público...", le solicitamos acercarse a esta Secretaría a la Oficina de Cobertura Educativa con el fin de que le asignen un cupo en uno de los Colegios Oficiales del Distrito.

En este sentido, damos por atendida su solicitud, cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a solucionarla, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Graciela Ucrós – Asesora Externa

Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez – Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Aprobó: Claudia Torres – Asesora Jurídica Externa

